



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO

¡El poder de servir!



Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
Renovación de Licencia para Anuncios Publicitarios (Adosados, Pintados, Estructurales, Luminosos, de Proyección Óptica, Mantas y Lonas por metro cuadrado).			
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	TLA/PMIT/07	
Consiste en la autorización otorgada a las personas físicas o jurídico colectivas que, mediante una requisición presentada al Área de Verificación en Materia de Anuncios Publicitarios solicitan la renovación para exhibir un Anuncio Publicitario (Adosados, Pintados, Murales, Volados, Marquesinas, Estructurales sin iluminación, Luminosos, de Neón, Eléctricos, de Proyección Óptica, Computarizados, Mantas y Lonas por metro cuadrado), mismo que puede ser observado desde la vía pública o lugares de uso común, con el cual se ofrece la compra venta de bienes y/o servicios y deberá cumplir con todos los requisitos para que les sea otorgada su autorización correspondiente.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Título Primero, Capítulo 1. Artículos 1, 2, 3, 6, párrafo 106, Título II, Capítulo Tercero, Artículo 31 fracciones I y XXXIX, Título III, Capítulo Primero, Artículo 49 y Título IV, Capítulo Primero, Artículo 86, 87 fracción IV y 89. Periódico Oficial, Gaceta del Gobierno, 02 de marzo de 1993. Sus Reformas y Adiciones.		
	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Título Tercero, Capítulo Primero Artículo 23 y Título Quinto, Capítulo Cuarto, Artículos 112, 122, 123, 128 fracciones II y XII. Periódico Oficial, Gaceta del Gobierno, 10 de noviembre de 1917. Sus Reformas y Adiciones.		
	Código Financiero del Estado de México y Municipios, Título Cuarto, Capítulo Segundo, Sección Cuarta, Artículo 120 y 121. Periódico Oficial, Gaceta del Gobierno, 09 de marzo de 1999. Sus Reformas y Adiciones.		
	Código Administrativo del Estado de México, Libro Primero, Título Segundo, Artículo 1.5 fracciones V y X. Periódico Oficial, Gaceta del Gobierno, 13 de diciembre 2001. Sus Reformas y Adiciones.		
	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y sus Municipios, Título Segundo, Capítulo Segundo, Sección Segunda, Artículo 128 y Sección Tercera, Artículo 135. Periódico Oficial, Gaceta del Gobierno, 07 de febrero de 1997. Sus Reformas y Adiciones.		
	Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Título I, Capítulo Primero, Artículos 1, 2, 3, 6, párrafo 106, Título II, Capítulo Tercero, Artículo 31 fracciones I y XXXIX, Título III, Capítulo Primero, Artículo 49 y Título IV, Capítulo Primero, Artículo 86, 87 fracción IV y 89. Periódico Oficial, Gaceta del Gobierno, 02 de marzo de 1993. Sus Reformas y Adiciones.		
	Ley De Ingresos De Los Municipios Del Estado De México Para El Ejercicio Fiscal 2025, artículo 1, 1 IMPUESTOS, 1.8.1, en vigor el día 01 de enero de 2024.		
Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, Título Único, Capítulo II, Artículos 32 fracción X, Sección X, Artículos 85, 86 fracciones I, II, VII, XVI, XXVI, XXIX y XLVI, 97 fracción VIII, Gaceta Municipal, Número 1, Volumen 1, 01 de enero de 2025. Sus reformas y adiciones.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Licencia para Anuncios Publicitarios.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Bimestral, o por año fiscal.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando existan Anuncios Publicitarios susceptibles de ser observados desde la vía pública o lugares de uso común, dentro del Municipio de Tlalnepantla de Baz.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Sí, está sujeto a verificación por parte del personal operativo del Área de Verificación en Materia de Anuncios Publicitarios, la cual tendrá que corroborar que la información entregada sea la correcta (medidas, ubicación, material, estructura, especificaciones y tipo de Anuncios).		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

21

[Handwritten signature]



PERSONAS FÍSICAS

<p>1) Solicitud única que emite el Área de Verificación en Materia de Anuncios Publicitarios.</p> <p>2) Carta responsiva firmada por el propietario del Anuncios y firma de perito responsable de obra.</p> <p>3) Fotografía del Anuncios.</p> <p>4) Documento anterior y pago del mismo.</p>	Si	0	<p>Artículo 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 57, 58 y 59 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; Artículos 85 fracción VII y 86 fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.</p> <p>Artículos 57, 58 y 59 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p> <p>Artículos 57, 58 y 59 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p> <p>Artículos 85 fracción VII y 86 fracción II, del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.</p>
	Si	0	
	Si	0	
	No	1	

PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS

<p>1) Solicitud única que emite el Área de Verificación en Materia de Anuncios Publicitarios.</p> <p>2) Memoria descriptiva con dimensiones del Anuncios y firma de perito responsable de obra.</p> <p>3) Fotografía del Anuncios.</p> <p>4) Documento anterior y pago del mismo.</p>	Si	0	<p>Artículo 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 57, 58 y 59 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; Artículos 85 fracción VII y 86 fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.</p> <p>Artículos 57, 58 y 59 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p> <p>Artículos 57, 58 y 59 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p> <p>Artículos 85 fracción VII y 86 fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.</p>
	Si	0	
	Si	0	
	No	1	

INSTITUCIONES PÚBLICAS

N/A	N/A	N/A	N/A
-----	-----	-----	-----

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO

- Ingresar solicitud de Anuncios Publicitarios.
- Entrega de la documentación requerida.
- Recibe la línea de pago.
- Realiza su pago en la Tesorería Municipal, o en alguno de los bancos autorizados como BBVA, BANORTE, BANAMEX, AFIRME, SANTANDER, SCOTIABANK, o vía transferencia en AFIRME 142119374, BANORTE 020377, BBVA 784141, SANTANDER 0002362, y SCOTIABANK 1628.
- Proporciona una copia del Recibo Oficial de Pago al Área de Anuncios Publicitarios.
- En un lapso de cuatro días se presenta al Área de Anuncios Publicitarios a recoger la licencia.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA

4 días hábiles

COSTO:

Anuncios adosados, pintados, murales, volados, marquesinas, por m2 o fracción. Costo \$74.67 (pesos mexicanos) por bimestre, (0.66 UMA).

Estructurales sin iluminación exterior o interior, mobiliario urbano, autosoportados por m2

Artículo 121, fracciones I, II, III, IV y V inciso A) del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



o fracción. Costo \$136.90 (pesos mexicanos) por bimestre, (1.21 UMA).

Estructurales luminosos, de neón y electrónicos, por metro cuadrado o fracción. Costo \$273.80 (pesos mexicanos) por bimestre, (2.42 UMA).

Estructurales de proyección óptica, computarizados y los que pudieran ser explotados de forma mixta, por metro cuadrado o fracción y de forma mixta, por metro cuadrado o fracción de cada tipo de Anuncios y/o publicidad transmitida. Costo \$136.90 (pesos mexicanos) por bimestre, (1.21 UMA).

Anuncios colgantes; lonas y mantas, por m2 o fracción. Costos \$13.00 por día, (0.121 UMA).

Gallardetes o pendones por cada cien unidades o fracción. Costo \$411, por cada 100 unidades de m2, por bimestre, (3.63 por cada 100 unidades, UMA).

(la tarifa será el número de veces el valor diario de la unidad de medidas y actualización vigente).

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	Si
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de la Tesorería Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México							
OTRAS ALTERNATIVAS:	Bancos autorizados como BBVA, BANORTE, BANAMEX, AFIRME, SANTANDER y SCOTIABANK.							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Por no cumplir con cada uno de los requisitos solicitados por el Área de Anuncios Publicitarios. Por no recoger la línea de captura en un plazo no mayor de 30 días naturales. Por no presentar en original el comprobante de pago. Por contar con todos los requisitos solicitados, en tiempo y forma.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
Presidencia Municipal	Unidad De Verificación Administrativa Municipal
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Lcda. Arianna Libertad Rodríguez Mota



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



Tlaxtepanantla nuestra ciudad 2025-2027

DOMICILIO CALLE:	Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, Palacio Municipal Planta Baja Ala Oriente			NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Tlaxtepanantla Centro	MUNICIPIO:	Tlaxtepanantla de Baz, Estado de México.		
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de las 9:00 a 18:00 horas		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
(55)	5553663800	3764	N/A	arianna.rodriguez@tlaxtepanantla.gob.mx	

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Presidencia Municipal			Unidad de Verificación en Materia de Anuncios Publicitarios		
TITULAR DEL ÁREA:			C. Brandon Alan Huerta Camacho		
DOMICILIO CALLE:	Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, Palacio Municipal Planta Baja Ala Oriente			NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Tlaxtepanantla Centro	MUNICIPIO:	Tlaxtepanantla de Baz, Estado de México.		
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.		
LADA:	TELEFONOS:	EXT S:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	5553663800	3764	N/A	brandon.huerta@tlaxtepanantla.gob.mx	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXT S:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es el costo de los Anuncios?
RESPUESTA:	El costo depende de las medidas, material y especificaciones. Y se señala en el artículo 121, fracciones I, II, III, IV y V inciso A) del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios. (En la presente cedula de información en el apartado de costos se especifica)
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué pasa si no presento mi autorización anterior?
RESPUESTA:	Se tendrá que realizar nuevamente el pago del año anterior, además de las actualizaciones y recargos correspondientes.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo pagar solo una parte del año fiscal?
RESPUESTA:	Si, ya que el código financiero nos indica que este pago se realiza de manera bimestral.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO

¡El poder de servir!



Tlalnepantla

nuestra ciudad

2025-2027

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

<p>ELABORÓ:</p> <p>Materia de Anuncios Publicitarios</p>  <p>C. Brandon Alas Hernández Camacho</p> <p>Tlalnepantla de Baz</p>	<p>Administrativa Municipal</p> <p>Unidad de Verificación de Costos</p>  <p>Lcda. Arianna Libertad Rodríguez Mota</p> <p>Tlalnepantla de Baz</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>06/06/2025</p>
--	---	--

Handwritten mark